

25
años



Nota de Prensa n.º 974/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: URGE GARANTIZAR ATENCIÓN PEDIÁTRICA ADECUADA Y OPORTUNA EN EL HOSPITAL SANTA ROSA DE PUERTO MALDONADO

- *Niñas y niños esperan prolongadas horas en los pasadizos del área de Emergencia para realizarse las pruebas de descarte de COVID-19 y poder ser referidos a las áreas que corresponden.*

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Madre en Dios advirtió que los servicios de emergencia pediátrica del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado han colapsado. En una supervisión realizada el 24 de junio, se identificó que no se podían referir a niñas y niños a otras áreas por la falta de aplicación oportuna de las pruebas de descarte del COVID-19, que se procesan en 24 horas.

Esta situación se produce debido a que para analizar las pruebas de descarte moleculares esperaban a acumular 20 muestras haciendo que las y los pacientes permanezcan por más de un día esperando en los pasadizos del nosocomio.

“Es necesario que el Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado busque medidas alternativas para evitar el congestionamiento del servicio de atención, dado que sus áreas son un potencial foco infeccioso en caso un paciente sea portador del COVID-19. Por lo tanto, es urgente evitar el riesgo de contagio de niñas, niños y adolescentes, que esperan por atención y el personal de salud”, sostuvo Guimo Loaiza, jefe de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Madre de Dios.

Asimismo, el Comité de los Derechos del Niño indica que, pese a la creciente presión sobre los sistemas de salud, no se debe negar a la niñez o adolescencia el acceso a la atención médica. A su vez, es fundamental que dicha atención sea en forma oportuna en condiciones de igualdad y no discriminación con el fin de garantizar el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud consagrado en la Convención sobre los derechos del Niño.

Cabe indicar que, tras la intervención defensorial, el médico a cargo del Hospital Santa Rosa informó que realizarán las coordinaciones para aplicar las pruebas antigénicas y moleculares a todos los pacientes del área de emergencia de pediatría y de adultos a fin de garantizar que accedan en menor tiempo al servicio que necesiten.

Finalmente, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Madre de Dios reitera su compromiso con la ciudadanía en relación a la defensa y protección de sus derechos. Asimismo, recuerda que pueden presentar sus quejas y/o consultas a los números de celular 972 969 228, 972 967 901, 972 970 512, 972 968 304 y al número de emergencia regional 945 084 484, que funciona las 24 horas del día o al correo electrónico madrededios@defensoria.gob.pe.

Puerto Maldonado, 30 de junio de 2021